

EXP-UNC: 0004889/2019

Córdoba, 28 OCT 2019

VISTO

La solicitud de la Sub-Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, Lic. Lucía Rinero a fs. 15; en el cual solicita suspender las propuestas "Video Mapping- Laboratorio Avanzado" pertenecientes al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO

Que en Resolución Decanal N° 0399/2019 se autorizó y estableció el valor de matrícula y cuotas de la propuesta "Video Mapping- Laboratorio Avanzado".

Que dicho taller no alcanzó a cubrir el cupo mínimo de asistentes.

Que en la RD 0567/2019 se aprobó la contratación de la docente a cargo la Sra. María Laura Colombo DNI: 25.918.628, para el dictado de dicho taller.

Que es necesario concluir la contratación por el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

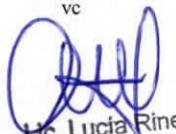
ARTÍCULO 1°: Disponer la suspensión desde el 1° y el 31 de octubre de 2019 de la propuesta "Video Mapping- Laboratorio Avanzado" pertenecientes al Área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin el efecto el ARTÍCULO 2° de la RD 0567/2019 referido a la contratación de la Sra. María Laura Colombo DNI: 25.918.628.

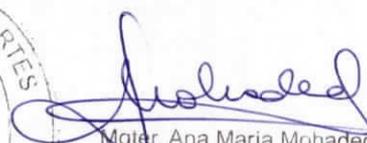
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Área Económico-Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN N°

0614

vc

Lic. Lucía Rinero
Subsecretaria de Extensión
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba